



RECONECTANDO ALHAURÍN

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE LA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL DE
ALHAURÍN EL GRANDE



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos





ÍNDICE

1. RETOS Y OBJETIVOS

- 1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN DE PARTIDA
- 1.2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL: LA AGENDA URBANA "ESTRATEGIA 2030" DE ALHAURÍN EL GRANDE
- 1.3. PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL PAI

2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

3. APROBACIÓN DEL PAI

4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

- 4.1. DEFINICIÓN DE PROYECTOS
- 4.2. CARÁCTER INNOVADOR E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES DE LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA

5. RESULTADOS ESPERADOS, CARÁCTER INTEGRADO Y POTENCIAL TRANSFORMADOR

6. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO

7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8. GOBERNANZA

- 8.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PAI
- 8.2. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS DEL PAI
- 8.3. PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA
- 8.4. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DE CARA A LA CIUDADANÍA

9. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS

- 9.1. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES REGIONALES, NACIONALES O COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO LOCAL
- 9.2. COORDINACIÓN Y SINERGIAS CON OTRAS INICIATIVAS DE ÁMBITO LOCAL DE MUNICIPIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS
- 9.3. PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD EN OTROS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y SINERGIAS CON EL PAI



1. RETOS Y OBJETIVOS

1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN DE PARTIDA

Alhaurín el Grande es un municipio interior de la provincia de Málaga, que forma parte de la comarca del Valle del Guadalhorce y por su relación funcional con la capital provincial se integra en la Aglomeración Urbana de Málaga. Presentaba a 1 de enero de 2024 una población de 27.647 habitantes.

El municipio, a nivel geográfico, se ubica en una zona privilegiada en la ladera norte de la Sierra Mijas, donde su núcleo urbano mantiene, a pesar del crecimiento experimentado en las últimas décadas, una configuración densa y compacta, en situación de media ladera, entre los montes de la sierra y el espacio agrario minifundista del valle del Guadalhorce, ambos bien conservados y que aportan una calidad ambiental y paisajística más que notable.



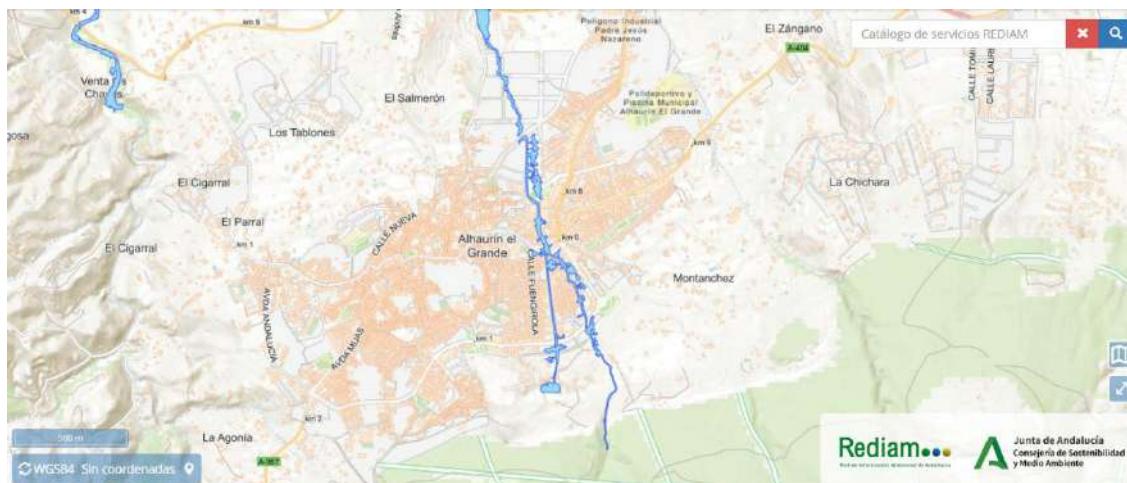
Si bien, **el hecho de conservar un modelo de asentamiento y unos usos del suelo tradicionales representa un valor y una fortaleza** de cara a proyectar el futuro del municipio, también se debe señalar que **el modelo de movilidad urbana y la integración de la naturaleza en la ciudad son hoy claramente deficientes**.

Por una parte, y a pesar de haber desarrollado nuevos viales de circunvalación en el pasado reciente (aunque de forma incompleta), **el núcleo urbano de Alhaurín el Grande presenta un espacio público absolutamente colonizado por el vehículo privado, tanto por el tráfico de paso como por el estacionamiento de vehículos**. Esto deja un espacio para el peatón muy mermado y hasta cierto punto inseguro, dificultando la función de relación social propia del espacio público.

Por otra parte, **la presencia de la vegetación en los espacios públicos es muy escasa**, lo que, tratándose de un municipio sometido a fuertes temperaturas y a largas olas de calor, dificulta el uso de la calle por parte de la población, sobre todo en verano y especialmente para las personas mayores y los niños. Esto hace, además, que **el núcleo urbano suponga una discontinuidad ambiental entre la sierra y el campo**.



Desde el punto de vista ambiental, resulta muy urgente la **necesidad de dar respuesta a los episodios de inundaciones que se producen recurrentemente en diversos puntos del núcleo urbano** como consecuencia de las lluvias torrenciales y de la concentración de las aguas en determinados puntos críticos a la que da lugar la disposición de la trama viaria y de la red de saneamiento, agravada por las fuertes pendientes de las calles y la escasa permeabilidad del suelo en el centro urbano.



Mapa de inundabilidad de Alhaurín el Grande. Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam).

Además, **Alhaurín presenta dos barrios socialmente desfavorecidos que, además, sufren un importante deterioro urbano: El Bajondillo y El Chorro**. El Bajondillo se sitúa al norte de la localidad entre el Centro Histórico y un área de reciente desarrollo junto a importantes equipamientos culturales, comerciales y deportivos. El Chorro, al sur, fue fruto de las políticas de "casas baratas" que se llevaron a cabo para paliar la falta de viviendas en el siglo XX. La situación de ambos barrios tanto urbanística como socialmente no es homogénea. El Chorro, que había vivido separado físicamente y socialmente de Alhaurín, pasó a integrarse sin fractura física con el desarrollo de las avenidas de Libertad y Blas Infante en la década de 1990, y en la década de los 2000 el Ayuntamiento reformó gran parte del barrio, mejorando canalizaciones, alumbrado y pavimentos. Por el contrario, el Bajondillo, pese a estar ubicado físicamente en el corazón del centro urbano, y pese a haberse llevado a cabo algunas obras de acondicionamiento de pequeñas zonas verdes y algunas calles, sigue hoy siendo un barrio que vive de espaldas al resto de la localidad, con un relevante contingente poblacional en riesgo de exclusión social.

En síntesis, **Alhaurín es hoy una ciudad que, a pesar de su integración en las dinámicas metropolitanas de la ciudad de Málaga, conserva muchas de las características y del carácter de pueblo del valle del Guadalhorce, a pesar de la gran transformación que, a nivel físico y social, ha tenido lugar durante las últimas décadas. Pero que, para aprovechar sus potencialidades, debe superar el modelo urbano basado en la primacía del vehículo privado, en la separación entre naturaleza y ciudad y en dar la espalda a los barrios desfavorecidos.**

1.2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL: LA AGENDA URBANA "ESTRATEGIA 2030" DE ALHAURÍN EL GRANDE

La Estrategia de Desarrollo Integrado local de Alhaurín el Grande se articula a través del documento de la Agenda Urbana Local, denominada **Agenda Urbana "Estrategia 2030" de Alhaurín el Grande**. Dicho instrumento de planificación lleva a cabo un diagnóstico de la situación del municipio siguiendo la estructura de 10 ámbitos temáticos de la Agenda Urbana Española; establece un marco estratégico en función de una visión, una visión y unos valores; y fija un



objetivo general, 4 ejes estratégicos de desarrollo y 13 objetivos estratégicos a partir de los cuales articula un plan de acción.



Este instrumento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 24/10/2023 y modificado por unanimidad del propio Pleno el 21/02/2025.

1.3. PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL PAI

En este contexto, la convocatoria de 23 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, supone la oportunidad de redactar un Plan de Actuación Integrado (en adelante, PAI), que permita desarrollar una parte relevante del plan de acción de la EDIL, iniciar la transformación del municipio en la dirección señalada y evaluar los primeros resultados de su implementación.

Siguiendo lo ya expuesto, el principal reto de Alhaurín el Grande pasa por abordar una transformación del espacio público que actúe como motor de cambio en los siguientes aspectos:

1. **Transformar la movilidad en el centro urbano**, desplazando el tráfico de paso a los viales periféricos, de mayor capacidad, y liberando espacio para el peatón, favoreciendo así la función de condensador social del espacio público.
2. **Definir ejes comerciales que favorezcan la actividad económica y la vitalidad urbana**, mediante un tratamiento adecuado de las calles más favorables al uso comercial. Siendo especialmente importante seleccionar calles que sigan el sentido de la ladera (este-oeste) y que, por tanto, presenten unas menores pendientes.
3. **Conectar ambientalmente la sierra y el campo a través de un sistema de ejes verdes urbanos**, de forma que se favorezca la introducción de la naturaleza en la ciudad y la mejora de la calidad y confort del espacio urbano. En este caso, se actuará sobre ejes de orientación norte-sur, para favorecer dicha continuidad.



4. **Conectar social y espacialmente los barrios vulnerables con el centro urbano** mejora del espacio público interno a dichos barrios y de las calles que actúen como conectores con los principales ámbitos comerciales y dotacionales del municipio.
5. **Transformar el espacio urbano para mejorar su resiliencia frente a inundaciones** incrementar la permeabilidad y la capacidad de retención de agua de lluvia en las calles y plazas para disminuir los efectos de las lluvias torrenciales sobre el espacio urbano. Se actuará sobre ejes sur-norte, siguiendo el sentido de la recogida de las aguas.
6. **Reforzar la acción sobre el espacio público con la incorporación de nuevos equipamientos** orientadas a actuar sobre los principales retos, en materia de promoción económica, de refuerzo del tejido comercial y de integración de los distintos grupos poblacionales del municipio.

Por tanto, **la idea fuerza de este PAI será la de reconectar** en, al menos, cuatro sentidos diferentes pero complementarios: reconectar la ciudad con el territorio, reconectar internamente la ciudad a través de ejes comerciales y reconectar socialmente mediante la articulación de los barrios desfavorecidos con los ámbitos más centrales y mejor servidos del municipio.

Además, la implementación del PAI se articulará a través de cuatro proyectos integrados, que abordarán los objetivos del mismo mediante el desarrollo de actuaciones coherentes entre sí y con orientaciones muy concretas. Estos cuatro proyectos son los siguientes:

- Proyecto 1: **EJE VERDE ALHAURÍN**
- Proyecto 2: **EJES COMERCIALES**
- Proyecto 3: **REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE “EL CHORRO”**
- Proyecto 4: **REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE “EL BAJONDILLO”**





Estos cuatro proyectos se articulan con la EDIL de la siguiente forma:

EJES ESTRATÉGICOS EDIL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EDIL	PROYECTOS PAI			
		P1	P2	P3	P4
EJE 1: RIQUEZA NATURAL	OE1.1. Ampliar la generación de energías renovables y eficiencia energética			TI0044	TI00126
	OE1.2. Respetar la Sierra y la biodiversidad aprovechando su potencial como generador de riqueza	TI0058		TI00166	
	OE1.3. Devolver a Alhaurín su denominación de Huerta del Guadalhorce				
	OE1.4. Impulsar la educación ciudadana cívica y medioambiental		TI0069		
EJE 2: ATRACTIVO CULTURAL INTERNACIONAL	OE2.1. Generar riqueza y empleo a través del patrimonio y la cultura				
	OE2.2. Exportar el municipio (patrimonio, cultura, tradiciones, estilo de vida) con fines turísticos				
EJE 3: CIUDAD TRANQUILA Y SALUDABLE	OE3.1. Promover cambios en la movilidad hacia formas más blandas y sostenibles	TI0058 TI0077	TI00168		
	OE3.2. Impulsar la actividad en el centro histórico		TI0021 TI00166 TI00168		TI0065
	OE3.3. Fomentar el envejecimiento activo	TI0058 TI0077	TI00168	TI0079	
	OE3.4. Apoyar políticas de inclusión social			TI0044 TI0079	TI0065
				TI00172	TI00126
				TI00166 TI00168	TI00127 TI00172
EJE 4: CIUDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	OE3.5. Fomentar el deporte y los hábitos saludables	TI0058 TI0077		TI0079	
	OE3.6. Fortalecer medidas en RSU		TI0069		
	OE4.1. Fomentar la eAdministración y políticas adaptadas a las nuevas tecnologías	TI0018	TI0016 TI0013 TI0021		
	OE4.2. Extender la participación ciudadana				

Entendiendo que el objetivo de la convocatoria de Planes de Actuación Integrados, es el de promover y acompañar la implementación de la EDIL, en este caso la Agenda Urbana Estrategia 2030 Alhaurín el Grande, pero que en ningún caso pretende agotar dicha estrategia ni abordar toda su amplitud, se estima necesario establecer una priorización de objetivos y una focalización del PAI en aquellos aspectos de la EDIL que permitan obtener un mayor retorno en términos de cumplimiento de sus propios objetivos. En este sentido, el PAI prioriza el desarrollo del EJE 3: CIUDAD TRANQUILA Y SALUDABLE, al cual establece como **eje vertebrador del Plan**, ya que concentra la mayor parte de objetivos relacionados con la transformación del modelo urbano. Los ejes 1: RIQUEZA NATURAL y 4: CIUDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS tendrán la consideración de **ejes complementarios**.



2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Debido a que los objetivos fundamentales del PAI son los de conectar ambientalmente la sierra con el valle a través del núcleo urbano y coser las áreas socioeconómicamente más desfavorecidas del municipio con los espacios de mayor centralidad comercial y de servicios, se delimita como **ámbito de intervención prioritario** un área que recoge 6 de las 12 secciones censales del municipio y que ocupa el tercio central del núcleo urbano, uniendo los barrios desfavorecidos de El Bajondillo y El Chorro con el centro urbano y con algunas prolongaciones para albergar ejes ambientales y comerciales. Las seis secciones censales que conforman este ámbito PAI presentaban en 2022 una población de 10.629 habitantes, lo que supone un 40% de los 26.572 que tenía el municipio.

Al tratarse de un Plan con actuaciones geográficamente muy concentradas (bajo el criterio de concentrar actuaciones para potenciar su impacto transformador), se evalúan los principales indicadores socioeconómicos que presenta el ámbito de intervención en su conjunto frente a los indicadores a nivel municipal, de cara a justificar convenientemente que la práctica totalidad del presupuesto se destina, directa o indirectamente, a mejorar las condiciones materiales de las áreas desfavorecidas del municipio.

Atendiendo a los indicadores concretos y en cuanto a la tasa de paro, el ámbito PAI presentaba un **23% de paro, frente al 20,4% de la media municipal**, la renta bruta media por persona era **576 € inferior a la media municipal** (10.509 € frente a 11.085 €), la renta bruta media por hogar **1.480 € inferior a la media municipal** (32.979 € frente a 31.499 €) y, por otra parte, el ámbito PAI tiene un **1,3% más de unidades de consumo por debajo del umbral de 10.000 € de ingresos anuales** que el conjunto del municipio (32,1% frente a 30,8% de media municipal).

En lo relativo a la población migrante, el ámbito PAI presenta un **porcentaje de población de nacionalidad no europea del 7,2%, frente al 5,5% de la media municipal**, sin embargo, si se analiza la población procedente de otros países europeos, en el ámbito PAI hay un 7,3%, frente al 17,3% de la media municipal. Esto se debe a la peculiar distribución de la población migrante en Alhaurín, dónde las dos secciones censales del distrito 3 (zona rural que ocupa la mitad sur del municipio, hacia la sierra) superan el 20% de población de nacionalidad británica (2,5% en el ámbito PAI), fundamentalmente jubilados de rentas medias-altas para los estándares del municipio, mientras que en el centro urbano hay una mayor concentración de migración de otras procedencias (3,9% de población de nacionalidad marroquí en el ámbito PAI), con rentas bajas.



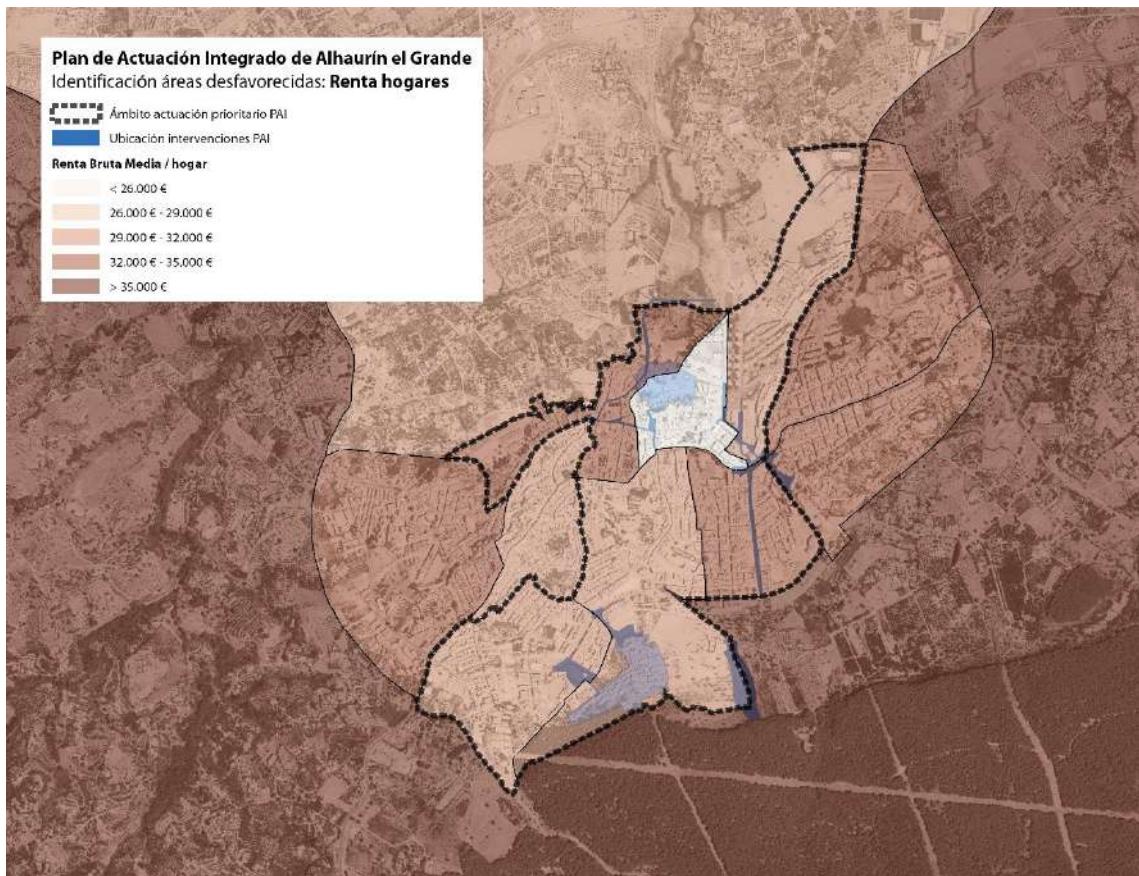
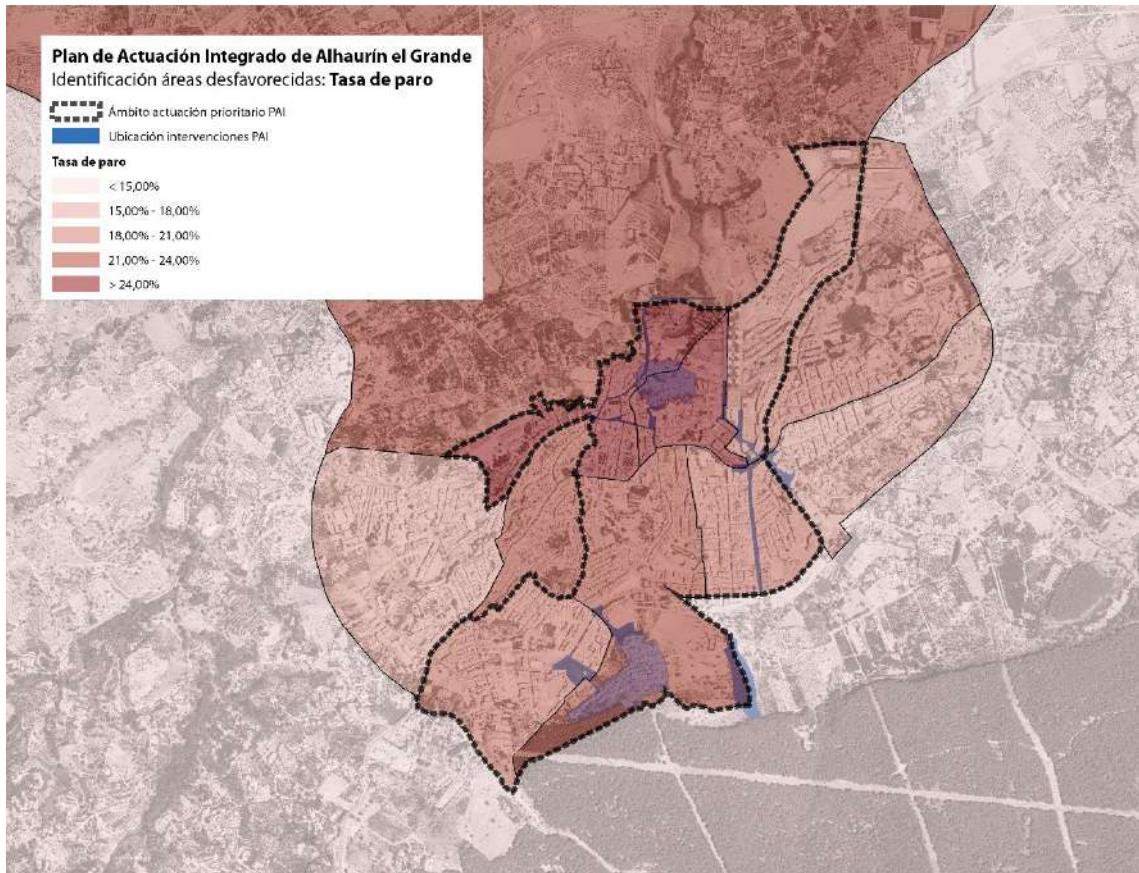
Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea

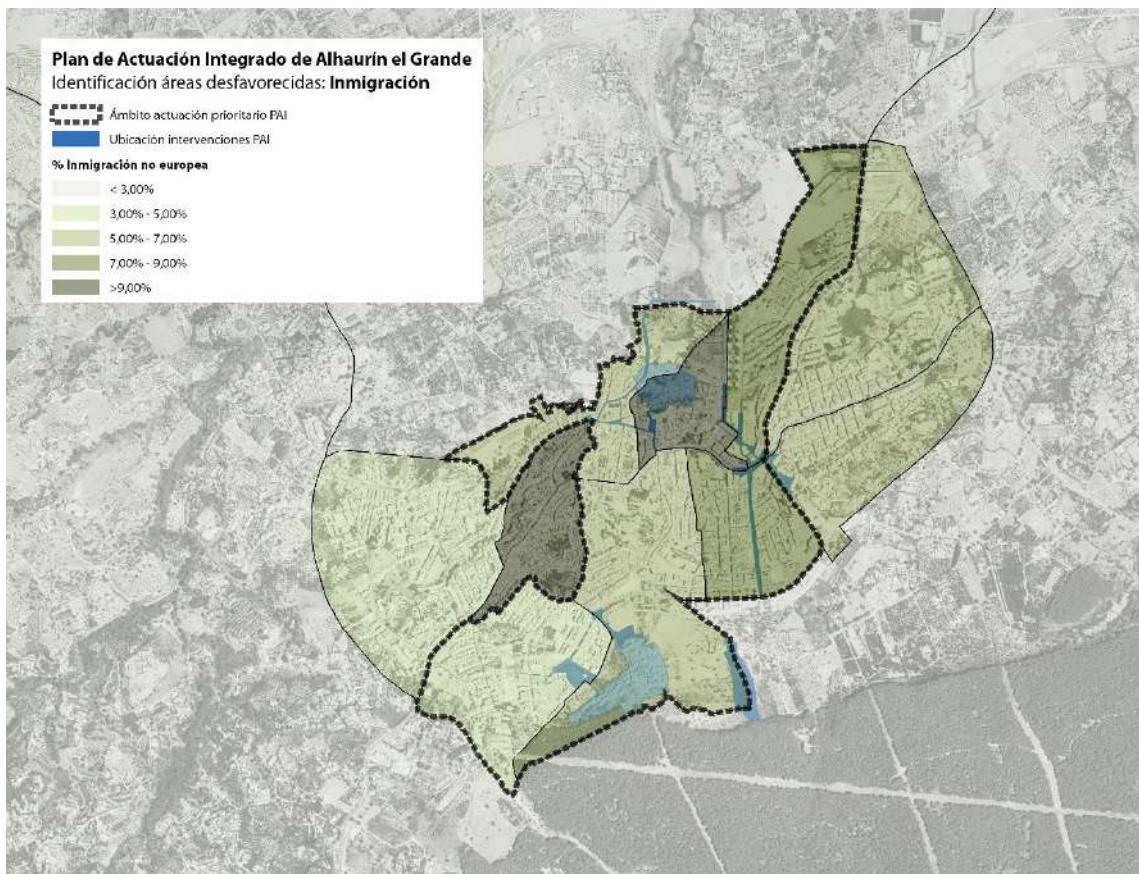
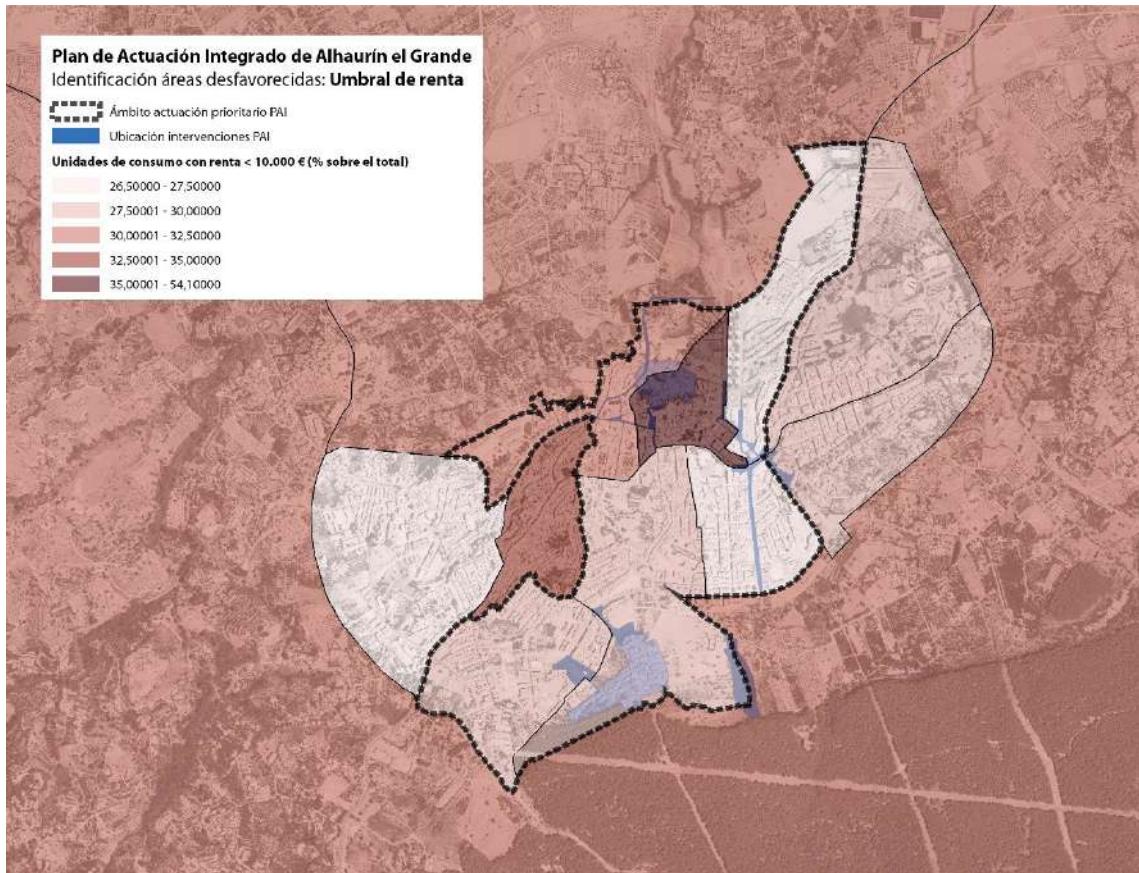


GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos







Por otra parte, y respecto a la caracterización de los barrios desfavorecidos, cabe señalar algunos datos recogidos en el *"Informe sobre la situación socioeconómica de la población gitana en el barrio de El Bajondillo"*, elaborado por los servicios sociales del Ayuntamiento y que evidencia la necesidad de políticas específicas para la integración social de este barrio.

Los datos se han obtenido a partir de una serie de encuestas en 48 de las 84 viviendas en las que reside la población gitana del barrio. De dicho informe cabría destacar los siguientes datos:

- El 89,6% de los hogares no tiene ningún adulto trabajando.
- El 93,2% de los hogares que no tienen adultos trabajando recibe algún tipo de ayuda económica.
- El 97,9% de los hogares no tiene ahorros.
- El 64,6% de los hogares ha recibido comida, ropa u otros artículos de parte de servicios sociales.
- El 64,5% de las viviendas han sido cedidas por el Ayuntamiento., el 14,6% están ocupadas y el 20,8% no tienen especificación de propiedad.
- Existe un 8,3% de infraviviendas.
- Un alto porcentaje de hogares no paga los servicios de luz (62,5%), agua (66,7%) y gas (81,3%).
- Si bien el 100% de los menores de etnia gitana acaban la educación primaria, la gran mayoría abandona la educación secundaria al cumplir los 16 años sin obtener certificado de estudios. El 98 % de los progenitores de los menores de edad de etnia gitana carece de certificado de estudios.

Las conclusiones del informe se centran en que los principales aspectos que requieren atención en el barrio son: las altas tasas de desempleo, la dependencia de ayudas económicas y la precariedad de las viviendas.



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



3. APROBACIÓN DEL PAI



El PAI “RECONECTANDO ALHAURÍN” de la EDIL de Alhaurín el Grande ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 d) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en sesión celebrada el día 21/2/2025.



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

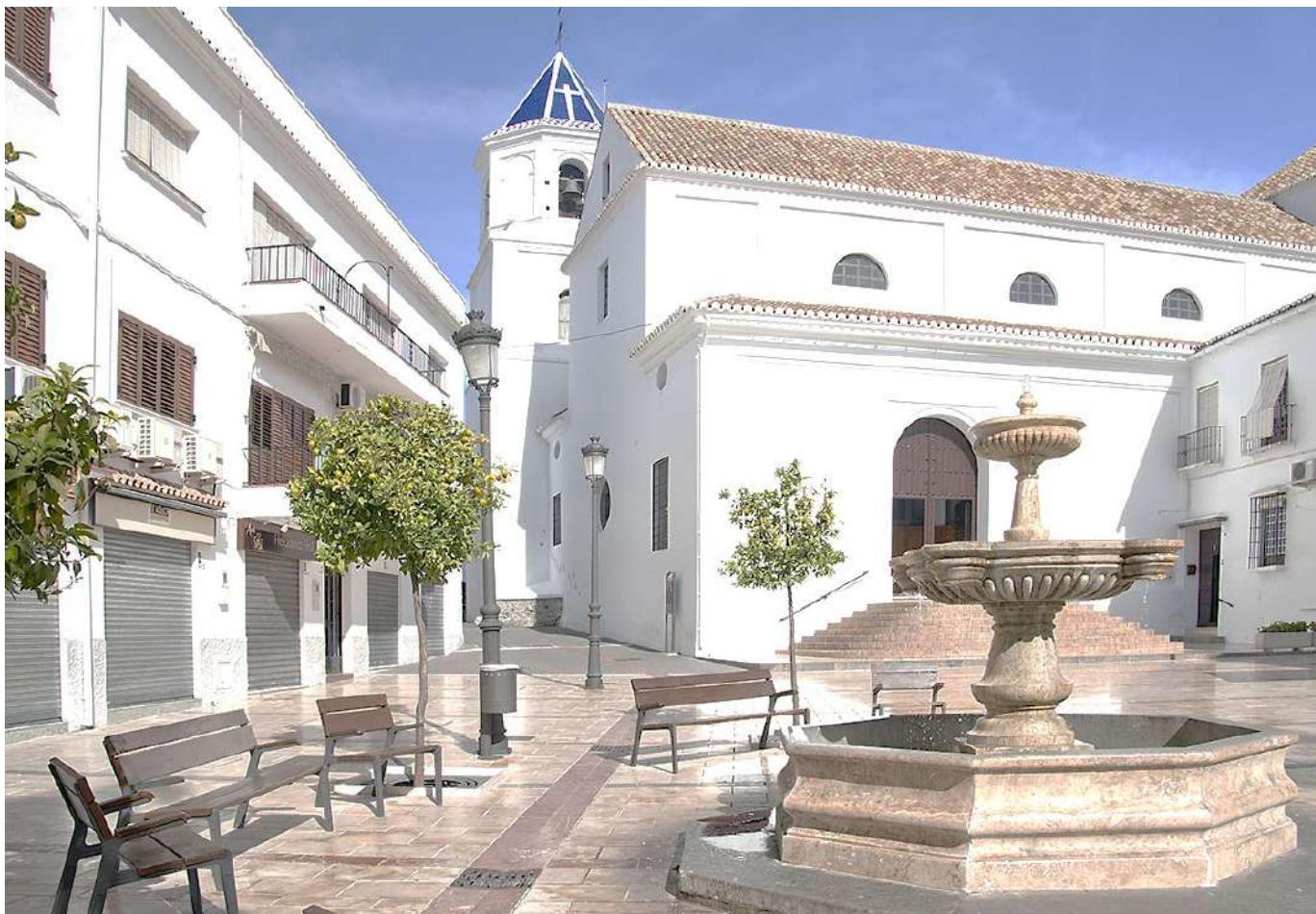


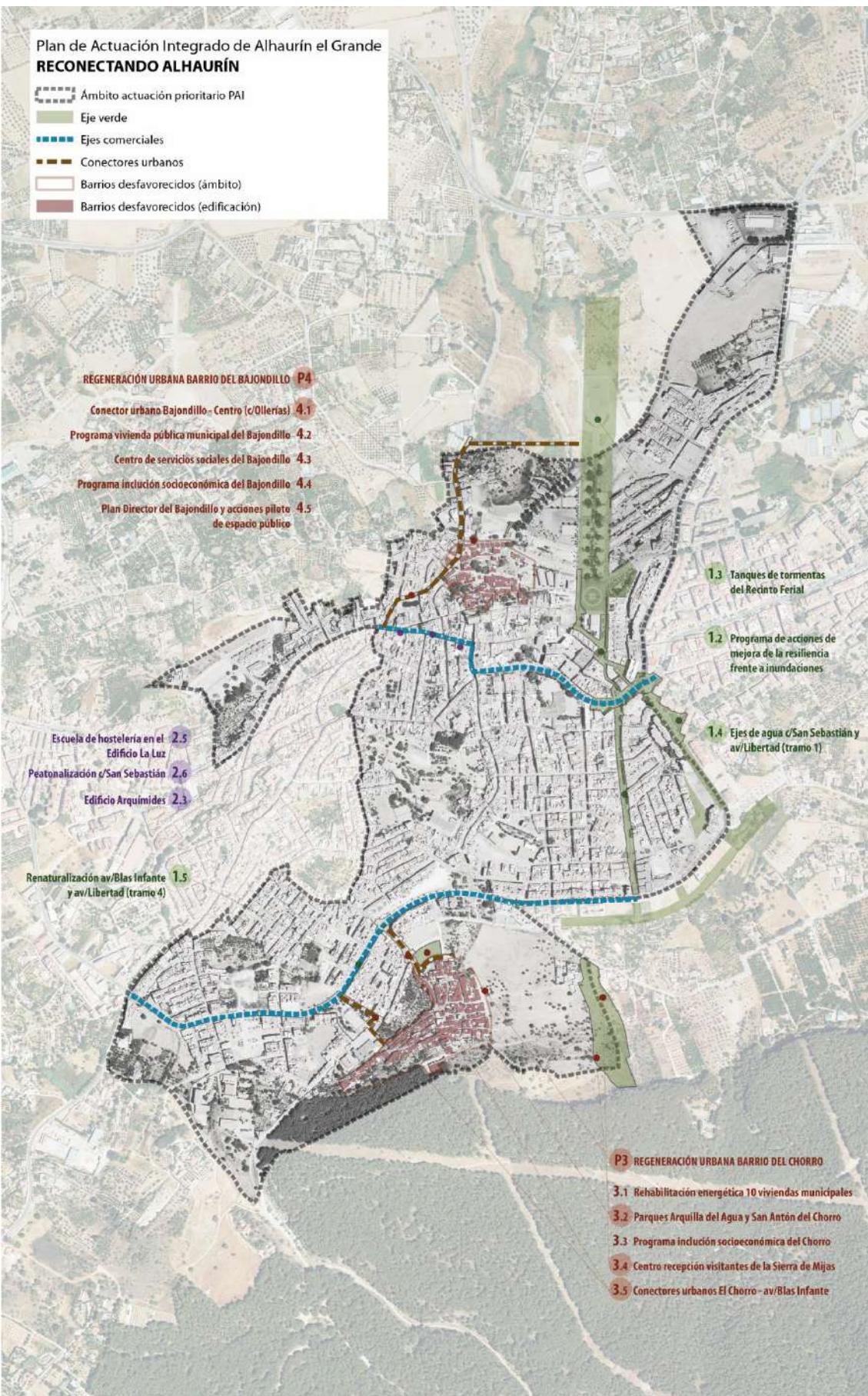
Fondos Europeos



4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se describen en detalle los contenidos de los cuatro proyectos que conforman el Plan de Actuación Integrado, su relación con los objetivos de la EDIL y el conjunto de actuaciones que conforman cada uno de los proyectos. Junto a ello, se añade una serie de mapas dónde constan las actuaciones con componente territorial.







4.1. DEFINICIÓN DE PROYECTOS

PROYECTO 1

Denominación	EJE VERDE ALHAURÍN
Objetivo	<p>OBJETIVO PRINCIPAL</p> <p>O1. Conectar ambientalmente la sierra de Mijas con el valle del Guadalhorce a través del núcleo urbano de Alhaurín el Grande mediante un eje verde urbano de orientación norte-sur, que favorezca la introducción de la naturaleza en la ciudad y la mejora de la calidad y confort del espacio urbano.</p> <p>OBJETIVOS SECUNDARIOS</p> <p>O2. Dar soporte a un sistema de control del riesgo de inundaciones mediante el incremento de la permeabilidad y la capacidad de retención de agua de lluvia de los espacios públicos.</p> <p>O3. Contribuir a la transformación de la movilidad en los espacios urbanos que atravesese, priorizando el espacio para el peatón.</p>
Objetivos EDIL	<p>OE 1.2. Respetar la Sierra y la biodiversidad aprovechando su potencial como generador de riqueza</p> <p>OE 1.5. Adaptación al cambio climático: gestión integral del agua (frente a riesgo de inundación y sequía)</p> <p>OE 3.1. Promover cambios en la movilidad hacia formas más blandas y sostenibles</p> <p>OE 3.2. Impulsar la actividad económica en el centro histórico</p> <p>OE 3.3. Fomentar el envejecimiento activo</p> <p>OE 3.5. Fomentar el deporte y los hábitos saludables</p> <p>OE 4.1. Fomentar la eAdministración y políticas adaptadas a las nuevas tecnologías</p>
Área de afectación	<p>Directa: ámbito PAI (10.629 habitantes)</p> <p>Indirecta: núcleo urbano de Alhaurín el Grande (18.119 habitantes); municipio (26.572 habitantes, en las actuaciones 1.1 y 1.2)</p>
Descripción y Actuaciones previstas	<p>Generar un eje verde de carácter urbano mediante la transformación del espacio público existente que conecte la sierra con el valle induciendo a una transformación del núcleo urbano de Alhaurín y conectando los principales espacios verdes y los ámbitos con mayor valor ambiental</p> <p>Actuación 1.1. Estrategia de Movilidad Inteligente: PMUS y Programa de señalización inteligente (Smart City)</p> <p>Se integra dentro de este proyecto entendiendo que la reorganización de la movilidad es imprescindible para poder liberar el espacio que permita la transformación del espacio público en el sentido de incrementar sus funciones ambientales. Es decir, que previamente a la intervención sobre las calles y plazas previstas, se debe establecer el nuevo modelo de movilidad que organizará el espacio urbano y jerarquizará los diferentes modos de transporte.</p> <p>Esta estrategia contempla la elaboración de un instrumento de planificación de la movilidad, pero también el despliegue de un sistema de sensores y</p>



pantallas en el espacio público que permitan al Ayuntamiento manejar información de calidad sobre la gestión de la movilidad e informar a los ciudadanos para evitar la congestión del tráfico. También la elaboración de acuerdos de colaboración con los propietarios de los suelos urbanos que, actualmente, se están empleando como aparcamientos informales, para garantizar unas mínimas condiciones de uso y su conexión al sistema de información centralizada propuesto.

El PMUS como instrumento de planificación de la movilidad en el conjunto del término municipal contribuirá además al cumplimiento de los objetivos de los proyectos 2, 3 y 4.

Actuación 1.2. Estrategia Municipal de Infraestructura Verde y Programa de acciones de mejora de la resiliencia frente a inundaciones

Se prevé producir un documento estratégico que integre todas las políticas ambientales del municipio, en cuanto a la mejora de la biodiversidad y la conectividad ambiental, mejora del espacio público mediante la generación de refugios climáticos y el incremento de la dotación de espacios verdes. Con especial énfasis en un programa de actuaciones para incrementar la capacidad del Ayuntamiento para gestionar el agua de lluvia reduciendo el riesgo de inundaciones, reducir la acumulación de calor y mejorar el confort del espacio público mediante la generación de sombra y la regulación de la evotranspiración.

La Estrategia de Infraestructura Verde será un instrumento de planificación con vocación transversal, que también contribuirá al cumplimiento de los objetivos de los proyectos 2, 3 y 4.

Actuación 1.3. Sistema de retención, depósito y gestión del agua de lluvia: tanques de tormentas del Recinto Ferial

Esta actuación se focaliza sobre el espacio de la Feria, que, por su posición topográfica en la parte baja del núcleo urbano, y por su configuración espacial, como gran espacio abierto lineal, se puede aprovechar como receptor de las aguas de lluvia y mediante la instalación de sistemas de retención de agua poder gestionar dicho recurso, abordando simultáneamente las problemáticas de inundabilidad y sequía. La configuración de esta instalación tendrá un carácter que irá más allá de su función infraestructural y buscará la integración en superficie con el espacio ferial.

Actuación 1.4. Ejes de agua de av/Constitución (completa) y av/Libertad (tramo 1): permeabilidad de pavimentos, SUDS, red pluviales y vegetación

Transformación completa de la av/Constitución y del tramo bajo de la av/Libertad introduciendo la mayor superficie posible de pavimentos permeables y semipermeables, para favorecer la infiltración del agua de lluvia, la mejora de la red de saneamiento que mediante sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) permitan un filtrado de las aguas pluviales recogidas en las calles, y su conducción y posterior almacenamiento en los tanques de tormentas previstos de cara a su posterior reutilización para riego. Se prevé incrementar la capacidad de recogida y evacuación de la red de saneamiento para contribuir a reducir la inundabilidad ante fenómenos de lluvias extraordinarias.

Actuación 1.5. Renaturalización av/Blas Infante y av/Libertad

Se trata de introducir elementos vegetales con capacidad para dar sombra, adaptar el espacio peatonal a las exigencias de accesibilidad universal e incrementar el mobiliario urbano para mejorar las prestaciones ambientales



de este espacio urbano y potenciar sus funciones estanciales, de paseo y comerciales.

Esta actuación contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto 2.

Cronograma actuaciones

ACTUACIÓN	2025	2026	2027	2028	2029
1.1	Proyecto	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
1.2		Proy/Ejec	Ejecución	Ejecución	
1.3			Proyecto	Ejecución	Ejecución
1.4		Proyecto	Ejecución	Ejecución	Ejecución
1.5	Proyecto	Ejecución			

Departamentos responsables

- Educación, Movilidad y Nuevas Tecnologías (**Coordinador**)
- Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Medioambiente
- Urbanismo, Disciplina Urbanística, Planificación Territorial e Infraestructuras

Ámbitos de intervención

Tipo 1	Subtipo 1.1	TI0018. Servicios y aplicaciones informáticos para las capacidades digitales y la inclusión digital
		Previsión presupuestaria: 300.000,00 €
Tipo 2	Subtipo 2.4	TI0058. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras
		Previsión presupuestaria: 1.440.000,00 €
	Subtipo 2.5	TI0064. Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos
		Previsión presupuestaria: 250.000,00 €
	Subtipo 2.6	TI0066. Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a los criterios de eficiencia energética
		Previsión presupuestaria: 1.100.000,00 €
	Subtipo 2.7	TI0077. Medidas de calidad del aire y reducción del ruido
		Previsión presupuestaria: 750.000,00 €

Previsión presupuestaria

(Detalle en Excel del Plan)

3.840.000,00 € (34,90% del total)

Indicadores

(Detalle en Excel del Plan)

De realización: **RCO14, RCO26, RCO31, RCO32, RCO36.**

De ejecución: **RCR11, RCR35, RCR41, RCR42, RCR50.**



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos





PROYECTO 2

Denominación

EJES COMERCIALES

El núcleo urbano de Alhaurín presenta dos dificultades fundamentales de cara a albergar actividades de servicios y favorecer la conectividad entre sus distintas partes: una topografía especialmente abrupta en el eje norte sur, con calles de fortísimas pendientes, y la preeminencia del coche sobre el peatón.

OBJETIVO PRINCIPAL

O1. Fomentar la actividad económica y la vitalidad urbana mediante el establecimiento de ejes comerciales, que resulten fácilmente reconocibles por la ciudadanía y que se configurarán como espacios con prioridad o exclusividad peatonal que enlacen diferentes barrios, partiendo de las calles que ya presentan una mayor prevalencia del uso comercial y que por su orientación este-oeste tiendan a mantener cotas estables o con menores pendientes.

OBJETIVOS SECUNDARIOS

O2. Mejorar la capacitación del tejido local de PYMEs y fomentar una cultura de colaboración con el Ayuntamiento mediante el incremento de la oferta formativa, la dotación de nuevos espacios y la colaboración en determinadas políticas municipales.

O3. Mejorar la calidad del paisaje urbano mediante la puesta en valor de edificaciones inacabadas y/o infrautilizadas que además puedan contribuir a albergar nuevos usos y actividades que enriquezcan y revitalicen el centro urbano.

Objetivos EDIL

- OE 2.1. Generar riqueza y empleo a través del patrimonio y la cultura
- OE 3.1. Promover cambios en la movilidad hacia formas más blandas y sostenibles
- OE 3.2. Impulsar la actividad económica en el centro histórico
- OE 3.6. Fortalecer medidas en RSU
- OE 4.1. Fomentar la eAdministración y políticas adaptadas a las nuevas tecnologías
- OE 4.2. Extender la educación digital. Brecha 0

Área de afectación

Directa: **ámbito PAI** (10.629 habitantes)

Indirecta: **núcleo urbano de Alhaurín el Grande** (18.119 habitantes); **municipio** (26.572 habitantes, en las actuaciones 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5)

Descripción y Actuaciones previstas

Actuación 2.1. Programa Administración digital

El objetivo fundamental de esta actuación es el de ampliar los servicios digitales ofrecidos por el Ayuntamiento a la ciudadanía en general y a las empresas. Formando parte de esta actuación, se incluye el despliegue en el municipio de la Tarjeta Ciudadana.

Actuación 2.2. Programa de capacitación digital de las PYMEs

Se trata de un programa de formación a empresas del municipio en competencias y habilidades digitales. Tendrá vocación de continuidad, por lo



que su presupuesto se repartirá en diferentes anualidades a lo largo del período de vigencia del PAI con la idea de consolidar un programa formativo. Inicialmente, para favorecer su implementación ágil, partirá de un programa preestablecido, pero tendrá la vocación de irse adaptando según las necesidades detectadas o según las demandas formativas específicas que las empresas transmitan a los responsables del programa.

Actuación 2.3. Edificio Arquímedes: Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI)

Se concibe como un centro de desarrollo empresarial, un espacio multidisciplinar con especial énfasis en la transición ecológica y la sostenibilidad. Su misión será actuar como catalizador para el desarrollo de ideas innovadoras, y facilitador de conexiones entre el ámbito local y otras iniciativas a nivel nacional e internacional. El CEI proporcionará a emprendedores, pymes y startups un entorno idóneo para la creación, aceleración y consolidación de proyectos con un enfoque en la economía verde, energías renovables e innovación tecnológica.

A fecha de redacción del presente PAI el edificio cuenta con proyecto básico y está en elaboración el proyecto de ejecución, con previsión de licitar la obra durante el segundo trimestre de 2025.

Actuación 2.4. Programa de Economía Circular en el comercio local

Se propone como un marco de colaboración entre el Ayuntamiento y el tejido comercial del municipio para el fomento del reciclaje y las buenas prácticas en materia de economía circular, que pueda funcionar en una doble dirección: como marco para implementar medidas propuestas desde la instancia municipal pero también para recibir propuestas desde las empresas y autónomos y para favorecer la colaboración entre ellos

Actuación 2.5. Escuela de Hostelería en el Edificio La Luz (1ª fase)

Edificio histórico con valor patrimonial, que podría contribuir al refuerzo y consolidación del eje comercial c/San Sebastián-Gerald Brenan-Carretera de Coín y al de la Casa de la Cultura, ya que ésta es contigua al gran patio del edificio. Además, el paso a propiedad municipal de este patio permitiría convertirlo en un refugio climático durante el verano. También se pretende instalar en este edificio una escuela de Hostelería que, bien desde la iniciativa pública o desde la colaboración público-privada, sirva de palanca y desarrollo de la marca de productos locales **“Alhaboca”** que está en fase de inscripción en la OPEM.

La compra de este edificio se encuentra pendiente de trámites administrativos con Endesa, actual propietaria. La intervención que se contempla en el marco del PAI es la de consolidación y acondicionamiento básico del edificio existente, para poder ponerlo en uso, y rehabilitación integral del patio y su conexión con la Casa de la Cultura. La rehabilitación completa del edificio para la Escuela de Hostelería se plantea al margen del presente Plan y posiblemente en una etapa posterior.

Actuación 2.6. Peatonalización c/San Sebastián

Esta calle tiene una ubicación privilegiada dentro del núcleo urbano, por su centralidad, y un importante valor patrimonial, ya que une dos iglesias. Se pretende convertir en un espacio para el peatón, con eliminación de barreras arquitectónicas, mejorando su atractivo visual, incrementando la vegetación y la cobertura de zonas de sombra que permitan combatir los efectos del cambio climático, en cuanto a incremento de las temperaturas y de la frecuencia e intensidad de las olas de calor.

Además, permitirá potenciar el edificio Arquímedes como un espacio abierto a la ciudadanía complementándolo con el edificio de la Casa de la Cultura y con la intervención prevista en el Edificio de la Luz.



ACTUACIÓN	Cronograma actuaciones				
	2025	2026	2027	2028	2029
2.1		Proy/Ejec	Ejecución		
2.2	Proyecto	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
2.3	Proyecto	Ejecución			
2.4	Proyecto	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
2.5				Proy/Ejec	Ejecución
2.6		Proyecto	Ejecución		

Departamentos responsables

- Desarrollo Económico (**Coordinador**)
- Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Medioambiente
- Urbanismo, Disciplina Urbanística, Planificación Territorial e Infraestructuras
- Educación, Movilidad y Nuevas Tecnologías

Ámbitos de intervención

Tipo 1	Subtipo 1.1	TI0016. Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones
		Previsión presupuestaria: 150.000,00 €
	Subtipo 1.2	TI0013. Digitalización de pymes
Tipo 2	Subtipo 2.6	Previsión presupuestaria: 100.000,00 €
		TI0021. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas
Tipo 4	Subtipo 4.1	Previsión presupuestaria: 1.354.343,10 €
		TI0069. Gestión de residuos comerciales e industriales: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado
		Previsión presupuestaria: 100.000,00 €
		TI00166. Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales
Tipo 4	Subtipo 4.1	Previsión presupuestaria: 750.000,00 €
		TI00168. Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos
		Previsión presupuestaria: 700.000,00 €

Previsión presupuestaria
(Detalle en Excel del Plan)

3.154.343,10 € (28,67% del total)

Indicadores
(Detalle en Excel del Plan)

De realización: **RCO14, RCO01, RCO107, RCO77, RCO114.**
De ejecución: **RCR11, RCR19, RCR103, RCR77.**



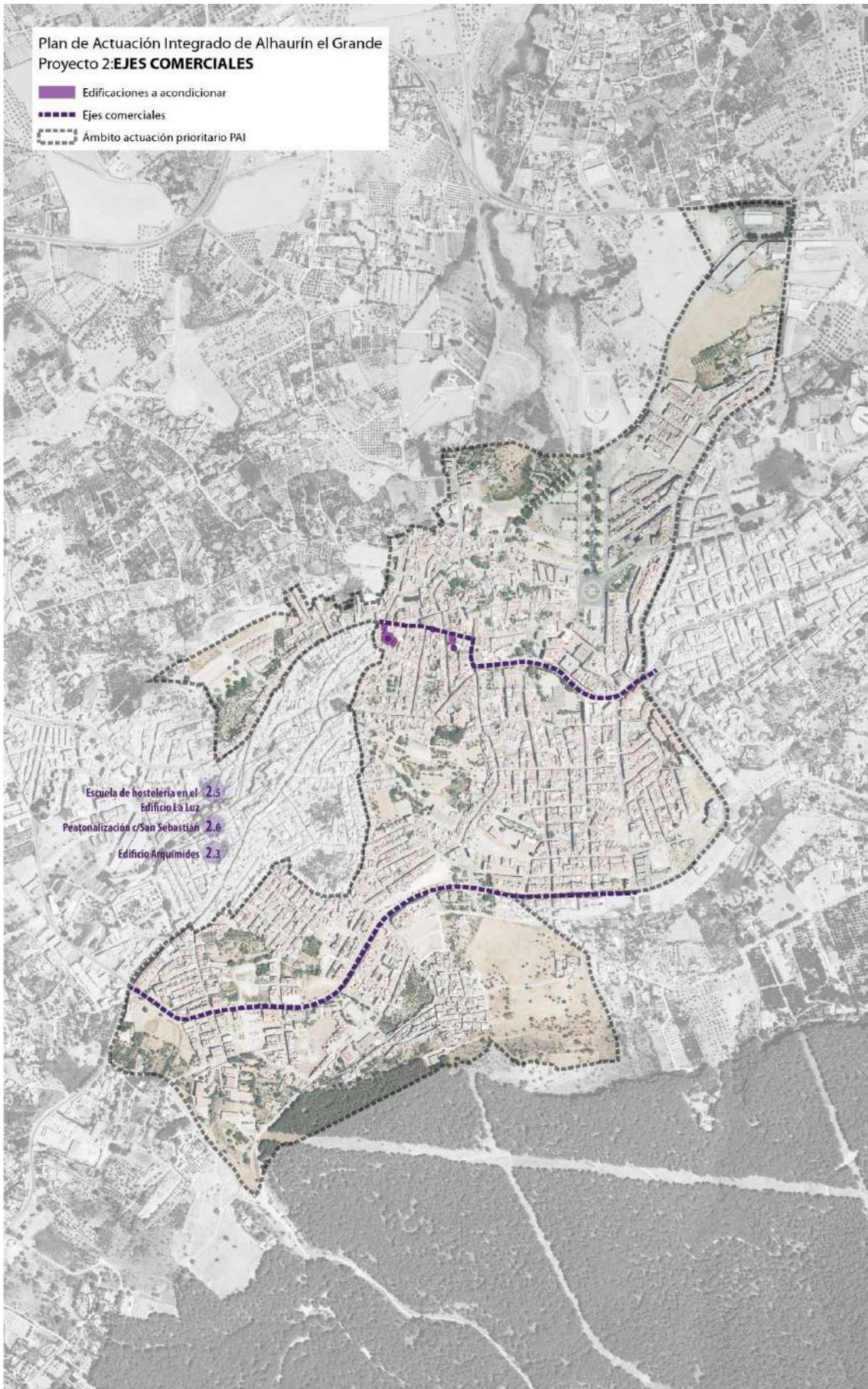
Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos





PROYECTO 3

Denominación	REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE “EL CHORRO”
Objetivo	<p>OBJETIVO PRINCIPAL</p> <p>O1. Favorecer la integración de la población desfavorecida desde los puntos de vista social y espacial, evitando la guetificación del barrio.</p> <p>OBJETIVOS SECUNDARIOS</p> <p>O2. Generar una dotación de zonas verdes que genere espacios para el disfrute ciudadano y la convivencia.</p> <p>O3. Mejorar la calidad del espacio público y de la escena urbana del barrio para evitar la estigmatización del mismo por parte de los no residentes.</p>
Objetivos EDIL	<p>OE 1.1. Ampliar la generación de energías renovables y eficiencia energética</p> <p>OE 1.2. Respetar la Sierra y la biodiversidad aprovechando su potencial como generador de riqueza</p> <p>OE 1.4. Impulsar la educación ciudadana cívica y medioambiental</p> <p>OE 1.5. Adaptación al cambio climático: gestión integral del agua (frente a riesgo de inundación y sequía)</p> <p>OE 3.1. Promover cambios en la movilidad hacia formas más blandas y sostenibles</p> <p>OE 3.4. Apoyar políticas de inclusión social</p> <p>OE 4.2. Extender la educación digital. Brecha 0</p>
Área de afectación	<p>Directa: barrio de El Chorro (529 habitantes)</p> <p>Indirecta: ámbito PAI (10.629 habitantes)</p>
Descripción y Actuaciones previstas	<p>Actuación 3.1. Rehabilitación energética 10 viviendas de propiedad municipal</p> <p>Se enfoca en mejorar el rendimiento energético y las condiciones de habitabilidad de diez viviendas propiedad del Ayuntamiento localizadas dentro del barrio del Chorro y destinadas al alquiler social, para contribuir a una mejora de prestaciones y mantenimiento del parque público de viviendas, a la mejora ambiental del ámbito en el cual se emplazan y a la mitigación del cambio climático.</p> <p>Actuación 3.2. Construcción de los parques de Arquilla del Agua y de San Antón del Chorro</p> <p>Se trata de una actuación integral de dotación de zonas verdes en el barrio del Chorro y su entorno. Se plantean dos actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- El Parque de Arquilla del Agua: tiene vocación de convertirse en el gran parque del ayuntamiento de Alhaurín el Grande. Se trata de una parcela de propiedad municipal situada en el extremo sur del núcleo urbano, en una zona en contacto con la sierra de Mijas. Muy próximo al barrio del Chorro y contiguo al desarrollo urbanístico previsto UR-Arquilla del Agua. La configuración espacial que se propone es situar una grada de carácter natural en la parte baja del parque, integrada en la orografía, que actúe en momentos de lluvias intensas como elemento retenedor del agua contribuyendo al control de



inundaciones y a la gestión del agua de lluvia, ya que su ubicación aparece como origen de la zona inundable, al ser el primer punto del núcleo urbano en recibir el agua de la sierra.

Este parque formaría parte, a su vez, del Eje Verde constituido en este PAI como Proyecto 1.

- El **Parque de San Antón del Chorro**: es un suelo de propiedad municipal, procedente de un desarrollo urbanístico inacabado, contiguo al barrio del Chorro y que permite dotar al barrio de una zona verde de proximidad.

Actuación 3.3. Programa de inclusión socioeconómica en El Chorro

Se propone desarrollar un programa basado en el despliegue de acciones formativas orientadas a la inserción laboral de la población del barrio enmarcadas en el desarrollo de itinerarios de integración.

Esta actuación recibirá financiación cruzada procedente del conjunto de actuaciones de infraestructura incluidas en el proyecto 3, cumpliendo la condición de que su importe no supera el 10% del asignado a dichas actuaciones.

Actuación 3.4. Centro recepción visitantes de la Sierra de Mijas

Situado en el Parque de Arquilla del Agua, se trata de una edificación de nueva planta que deberá actuar como punto de acceso a la sierra y como centro de servicios del parque. También deberá albergar información acerca del entorno natural y disponer de espacios capaces de acoger actividades vinculadas a la propia sierra.

Actuación 3.5. Conectores urbanos El Chorro-Av. Blas Infante (c/Molinos de Arriba, c/Alcalde Malpartida, c/Nacimiento, c/Séneca)

Trata de buscar una mayor integración del barrio del Chorro en el eje comercial de la av/Blas Infante. Este eje comercial ha ido ganando mucha actividad en los últimos años y está adquiriendo una gran centralidad para toda la población de la zona alta del núcleo urbano. De tal forma que una mayor conexión del barrio del Chorro con él supondrá una mayor integración del mismo en el conjunto de la ciudad. Esto se pretende hacer a través de dos calles que actuarán como conectores: c/Molinos de Arriba, que actualmente supone el principal acceso al barrio, y las calles Alcalde Malpartida, Nacimiento y Séneca, que permitirán además integrar la plaza del Nacimiento, la pista deportiva situada en ella y, sobre todo, el CEIP del Chorro, implicando la renovación del principal entorno peatonal del barrio, la creación de un entorno seguro para los niños, y la potenciación de un nuevo atractivo urbano que dignifique el espacio público y la mejore la calidad ambiental y espacial del barrio.

Cronograma actuaciones

ACTUACIÓN	2025	2026	2027	2028	2029
3.1	Proyecto	Ejecución			
3.2	Proyecto	Ejecución			
3.3		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
3.4		Proyecto	Ejecución		
3.5		Proyecto	Ejecución	Ejecución	



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Departamentos responsables

- Medios de Comunicación, Cultura, Turismo y Bienestar Social **(Coordinador)**
- Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Medioambiente
- Urbanismo, Disciplina Urbanística, Planificación Territorial e Infraestructuras

Ámbitos de intervención

Tipo 2	Subtipo 2.1	TI0044. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo	Previsión presupuestaria: 100.000,00 €
	Subtipo 2.7	TI0079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules	Previsión presupuestaria: 500.000,00 €
Tipo 3	Subtipo 3.1	TI00172. Financiación cruzada en el marco del FEDER	Previsión presupuestaria: 120.000,00 €
	Subtipo 4.1	TI00166. Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales	Previsión presupuestaria: 150.000,00 €
Tipo 4	Subtipo 4.1	TI00168. Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos	Previsión presupuestaria: 850.000,00 €

Previsión presupuestaria

(Detalle en Excel del Plan)

1.720.000,00 € (15,63% del total)

Indicadores

(Detalle en Excel del Plan)

De realización: **RCO18, RCO36, RCO113, RCO77, RCO114.**

De ejecución: **RCR26, RCR95, ESR113, RCR77.**





PROYECTO 4

Denominación	REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE “EL BAJONDILLO”
Objetivo	<p>OBJETIVO PRINCIPAL</p> <p>O1. Favorecer la integración de la población desfavorecida desde los puntos de vista social y espacial, evitando la guetificación del barrio.</p> <p>OBJETIVOS SECUNDARIOS</p> <p>O2. Incrementar la oferta de servicios sociales en el barrio y favorecer la presencia del Ayuntamiento en el mismo para que la población vulnerable perciba de forma directa la implicación de la institución municipal</p> <p>O3. Mejorar la calidad del espacio público y de la escena urbana del barrio para evitar la estigmatización del mismo por parte de los no residentes.</p>
Objetivos EDIL	<p>OE 1.1. Ampliar la generación de energías renovables y eficiencia energética</p> <p>OE 3.1. Promover cambios en la movilidad hacia formas más blandas y sostenibles</p> <p>OE 3.4. Apoyar políticas de inclusión social</p> <p>OE 4.2. Extender la educación digital. Brecha 0</p>
Área de afectación	<p>Directa: barrio de El Bajondillo (708 habitantes)</p> <p>Indirecta: ámbito PAI (10.629 habitantes)</p>
Descripción y Actuaciones previstas	<p>Actuación 4.1. Conector urbano Bajondillo-Centro (c/Ollerías) Se trata de la renovación de la c/Ollerías, que conecta el barrio del Bajondillo con el eje comercial de la c/San Sebastián, al sur, y que, una vez finalizada esta actuación, conectará con el Recinto Ferial al norte. Uno de los objetivos fundamentales de esta actuación es la de evacuar las aguas que actualmente tienden a concentrarse en el entorno de la c/San Sebastián y conducirlas hacia el valle del Guadalhorce, si bien sería posible su posterior conexión con el tanque de tormentas del Recinto Ferial. También se actúa sobre la plataforma de la calle tratando de priorizar el uso peatonal y de resolver problemáticas de accesibilidad preexistentes. Esta actuación se encuentra actualmente en ejecución y su finalización está prevista para el tercer trimestre de 2025.</p> <p>Actuación 4.2. Programa de vivienda pública municipal del Bajondillo (4 viviendas nuevas+5 rehabilitadas) La idea fundamental de esta actuación es poner el germen de un parque público de vivienda social en el barrio del Bajondillo mediante la construcción de cuatro nuevas viviendas en solares que ya son de propiedad municipal y mediante el acondicionamiento para la creación de cinco viviendas en edificaciones en mal estado también de propiedad municipal. Complementariamente, se pretende una mejora de la percepción estética del barrio mediante la rehabilitación de edificaciones en mal estado y la construcción de nuevas edificaciones bajo parámetros de calidad arquitectónica en solares baldíos, lo que se espera que ayude a mejorar la imagen del barrio ante el conjunto de la ciudadanía de Alhaurín y a reforzar el sentido de pertenencia al mismo de sus vecinos.</p>



Actuación 4.3. Centro de servicios sociales de El Bajondillo

Esta actuación pretende dotar al barrio de un espacio digno y adecuado para el desarrollo de los programas de servicios sociales previstos, pero también para otras actividades que puedan resultar de interés a los vecinos, de tal forma que el Ayuntamiento esté presente de forma activa en el barrio. También se busca contribuir a los objetivos, ya citados, de mejora estética y perceptiva del espacio público y de la fachada urbana.

Actuación 4.4. Programa de inclusión socioeconómica en El Bajondillo

Al igual que en El Chorro, se propone un programa basado en el despliegue de acciones formativas orientadas a la inserción laboral de la población del barrio enmarcados en el desarrollo de itinerarios de integración. Además, aquí se incluyen dos talleres diseñados por servicios sociales y enfocados al colectivo gitano: "Talleres de segunda oportunidad: empoderamiento y desarrollo sostenible para el colectivo gitano" y "Puentes de conocimiento", para prevenir el absentismo.

Esta actuación recibirá financiación cruzada procedente del conjunto de actuaciones de infraestructura incluidas en el proyecto 4, cumpliendo la condición de que su importe no supera el 10% del asignado a dichas actuaciones.

Actuación 4.5. Plan Director del Bajondillo y acciones piloto de espacio público

El barrio del Bajondillo presenta en la actualidad múltiples necesidades de actuación, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, el acceso a determinados servicios y para disponer de un espacio público digno, en condiciones equiparables a las del resto de la ciudadanía de Alhaurín. Si bien es cierto que existe la oportunidad de intervenir en el Bajondillo al disponer el Ayuntamiento de la propiedad de diferentes suelos y edificaciones en el barrio, también se debe evidenciar que las previsiones del planeamiento municipal en la zona son las de una práctica eliminación del ámbito socialmente desfavorecido para generar sobre él una nueva zona verde. El Ayuntamiento entiende hoy este planteamiento como desacertado, por no hacerse cargo de la realidad socioeconómica de los residentes en el barrio y tiene la voluntad de reformularlo. Así, se propone la elaboración de un plan director del barrio que identifique las posibilidades de intervención y transformación que de forma directa se puedan llevar a cabo respetando el marco normativo vigente (articulando un conjunto de actuaciones piloto a ejecutar en el marco del PAI) y, al mismo tiempo, proponiendo los cambios necesarios en el planeamiento y estableciendo las actuaciones, presupuestos y plazos de cara a las siguientes fases de transformación del barrio.

Cronograma actuaciones

ACTUACIÓN	2025	2026	2027	2028	2029
4.1	Ejecución				
4.2		Proy/Ejec	Ejecución		
4.3		Proy/Ejec	Ejecución		
4.4	Proyecto	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
4.5	Proyecto	Ejecución	Ejecución	Ejecución	



Departamentos responsables

- Educación, Movilidad y Nuevas Tecnologías (**Coordinador**)
- Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Medioambiente
- Urbanismo, Disciplina Urbanística, Planificación Territorial e Infraestructuras

Ámbitos de intervención

Tipo 2	Subtipo 2.5	TI0065. Recogida y tratamiento de aguas residuales
		Previsión presupuestaria: 967.643,66 €
Tipo 3	Subtipo 3.1	TI00126. Infraestructuras de vivienda
		Previsión presupuestaria: 550.000,00 €
Tipo 4	Subtipo 4.1	TI00127. Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad
		Previsión presupuestaria: 110.000,00 €
		TI00172. Financiación cruzada en el marco del FEDER
		Previsión presupuestaria: 160.000,00 €
		TI00168. Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos
		Previsión presupuestaria: 500.000,00 €

Previsión presupuestaria

(Detalle en Excel del Plan)

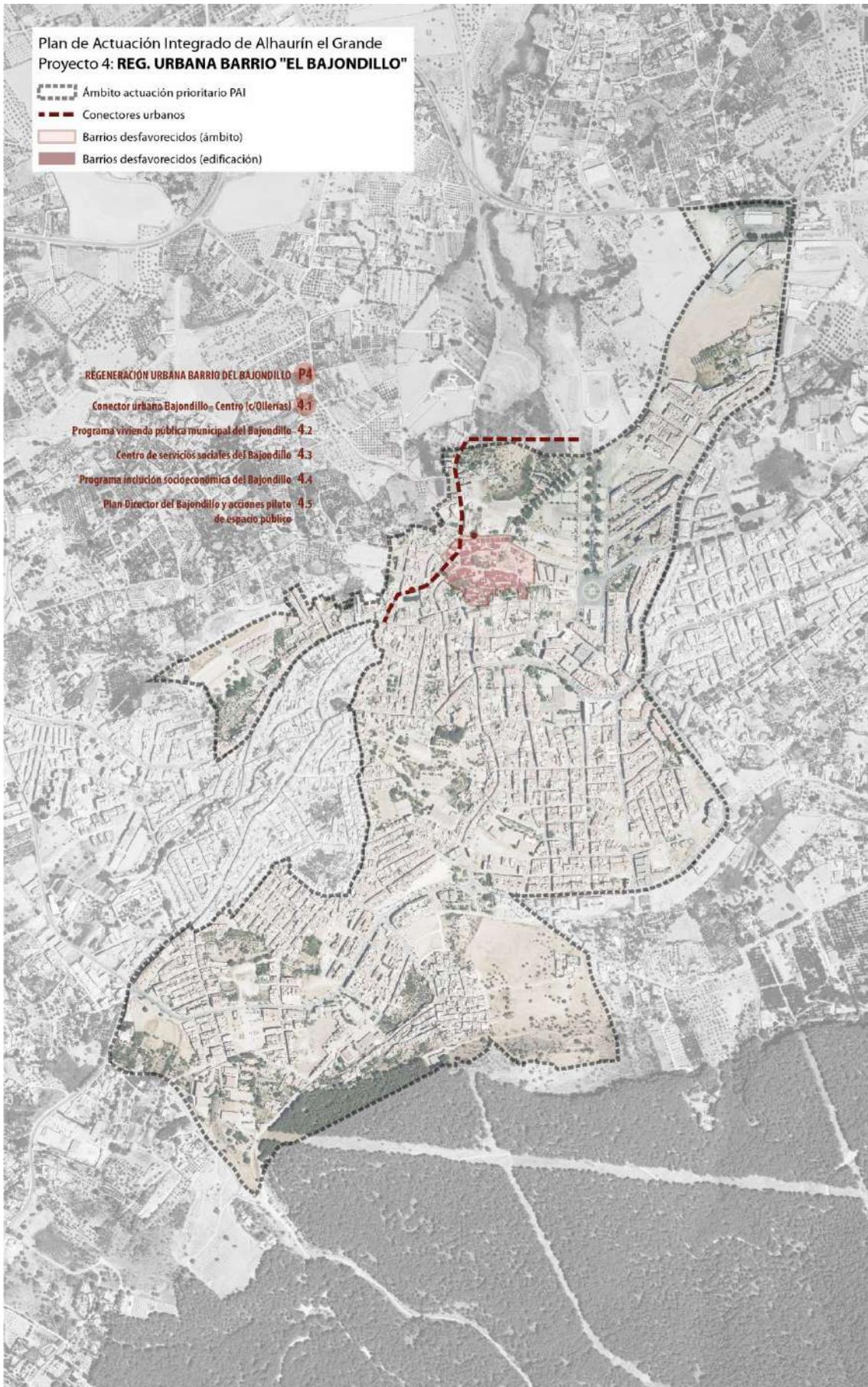
2.287.643,66 € (20,79% del total)

Indicadores

(Detalle en Excel del Plan)

De realización: **RCO31, RCO65, RCO113, RCO114.**

De ejecución: **RCR42, RCR67, ESR113.**





4.2. CARÁCTER INNOVADOR E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES DE LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA

El principal elemento de innovación que aporta este proyecto es la idea de **transformación del espacio público a través de la gestión del ciclo del agua**.

El proyecto 1 “EJE VERDE ALHAURÍN”, propone un gran conector verde que enlace la sierra con el valle a través del espacio urbano, transformando el espacio público en una triple dirección: incrementando la cobertura verde y los suelos permeables y semipermeables, para reducir el impacto de las altas temperaturas, incrementando el espacio peatonal frente al rodado para reformular la jerarquía de la movilidad, y, especialmente, al convertir a la red de calles en captadores de agua mediante SUDS que permitan reducir el riesgo de inundaciones desde el origen de las mismas y gestionar los excedentes de agua, al tratarse de un recurso escaso durante la mayor parte del año. Convirtiendo al espacio público en el principal aliado de la población de cara a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Por otra parte, la presente candidatura tiene muy en cuenta los valores propuestos por la Nueva Bauhaus Europea (NEB), los cuales integrará de la siguiente manera:

Sostenibilidad, otorgando al espacio público un papel central como soporte de nuevos servicios ecosistémicos, preferentemente mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

Inclusión social, mediante la integración de las áreas desfavorecidas en el conjunto de la trama urbana y singularmente en los principales ejes comerciales y dotacionales, de manera que se garantice un mejor acceso de todos los ciudadanos a los servicios (públicos y privados) y se priorice una visión del espacio público como espacio compartido y de encuentro entre diferentes.

Belleza, mediante la atención a la contribución que los distintos proyectos y actuaciones hacen a la configuración de la escena urbana. Criterio que se ha empleado a la hora de seleccionar las actuaciones y sus emplazamientos y al que se atenderá especialmente en las fases de elaboración de pliegos y de redacción de los diferentes proyectos técnicos.





Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

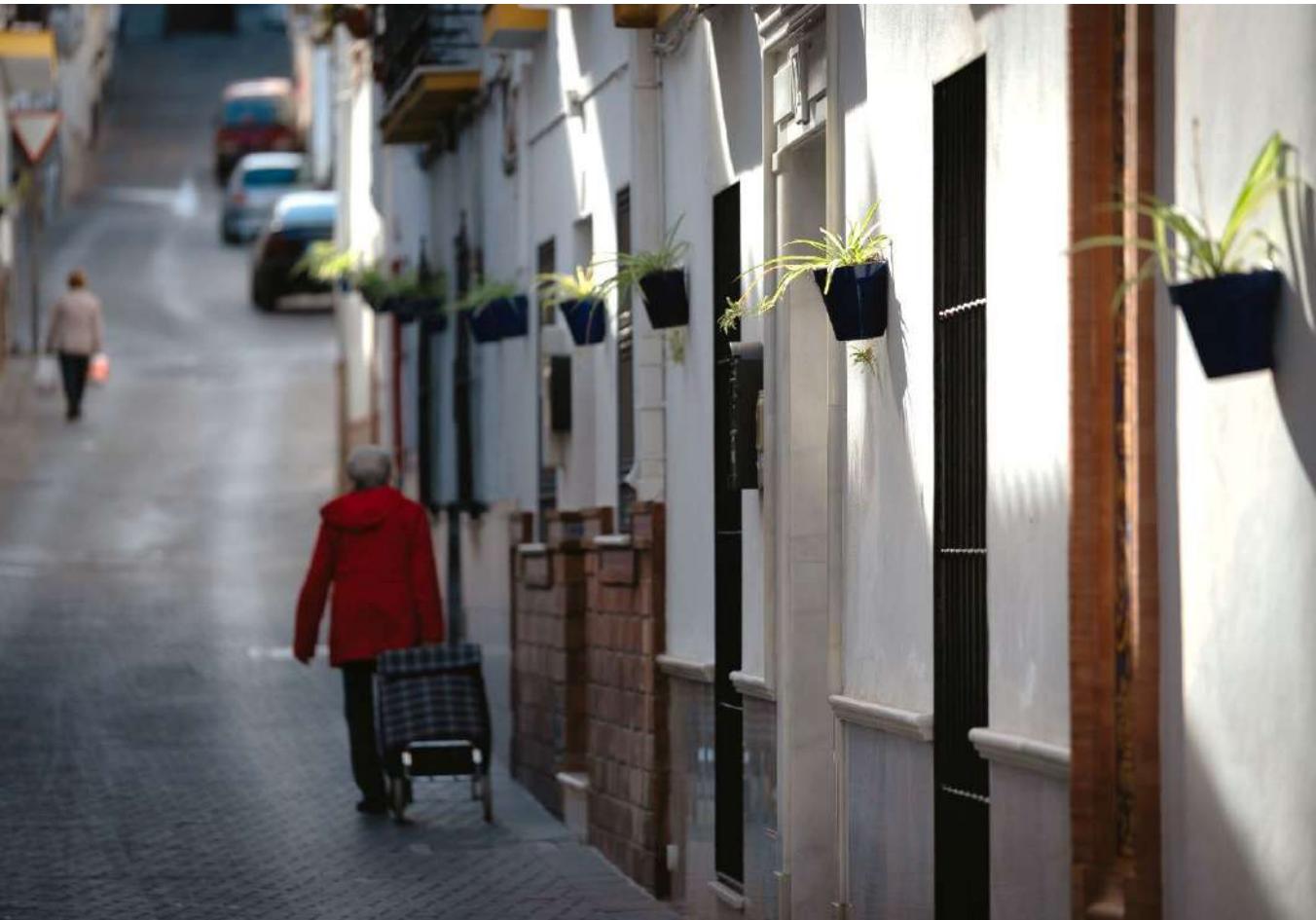


Fondos Europeos



5. RESULTADOS ESPERADOS, CARÁCTER INTEGRADO Y POTENCIAL TRANSFORMADOR

Una vez establecidos los proyectos que conforman el PAI y definidos sus contenidos, se procede a presentar los resultados esperados de la implementación del Plan, tanto en su dimensión cualitativa como cuantitativa. Además, dichos resultados se ponen en relación con los objetivos de la EDIL (Agenda Urbana Local), para evidenciar su carácter integrado y su potencial transformador.





PROYECT. PAI	EJES ESTRÁTÉGICOS EDIL	OBJETIVOS ESTRAT. EDIL	RESULTADOS CUALITATIVOS	RESULTADOS CUANTITATIVOS
P1: EJE VERDE ALHAURÍN	RIQUEZA NATURAL	OE 1.2 OE 1.5	<ul style="list-style-type: none"> - Resiliencia frente a inundaciones mejorada - El agua de lluvia como recurso: mayor capacidad de gestión y reutilización - Incremento de la masa vegetal en el espacio público - Incremento de la conectividad ambiental entre la sierra y el valle, salvaguardando la biodiversidad - Reducción de la insolación y mejora de la resiliencia frente a las temperaturas excesivas y las olas de calor - Incremento del espacio peatonal frente al dedicado a la circulación rodada - Mejora de la calidad ambiental del espacio urbano - Incremento de las capacidades del Ayuntamiento para evaluar la situación de la movilidad en el municipio y para la toma de decisiones informada 	RCO14: 1 centro RCO26: 1,0 ha RCO32: 20.000 hab. equivalentes RCO31: 0,6 km RCO36: 1,9 ha RCR11: 26.572 usuarios RCR35: 10.629 personas RCR42: 18.119 personas RCR50: 6.414 personas
	CIUDAD TRANQUILA Y SALUDABLE	OE 3.1 OE 3.2 OE 3.3 OE 3.5		
	CIUDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	OE 4.1		
P2: EJES COMERCIALES	ATRACTIVO CULTURAL INTERNACIONAL	OE 2.1	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la actividad comercial y la economía local - Mejorar la capacitación de las empresas y puesta a disposición de nuevos recursos municipales para favorecer el desarrollo de su actividad - Incremento del espacio peatonal frente al rodado - Mejora de la conectividad entre diferentes barrios del núcleo urbano - Mejora de la calidad ambiental del espacio urbano - Puesta en valor de edificaciones infrautilizadas y del patrimonio - Favorecer la economía circular - Fomentar la creación de ámbitos de colaboración entre el Ayuntamiento y las empresas/ciudadanía 	RCO14: 1 centro RCO01: 20 empresas RCO107: 100.000 € RCO77: 1 sitio cultural RCO114: 4.285 m² RCR11: 26.572 usuarios RCR19: 20 empresas RCR103: 1.500 tn/año RCR77: 2.500 visitantes/año
	CIUDAD TRANQUILA Y SALUDABLE	OE 3.1 OE 3.2 OE 3.6		
	CIUDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	OE 4.1 OE 4.2		
P3: REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE "EL CHORRO"	RIQUEZA NATURAL	OE 1.1 OE 1.2 OE 1.4 OE 1.5	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a generar un parque público municipal de vivienda - Favorecer la integración de la población desfavorecida - Mejora de la dotación de zonas verdes y de espacios específicamente diseñados para los niños - Favorecer la realización de actividades relacionadas con la sierra y su aprovechamiento por parte de la ciudadanía - Favorecer la conexión de los barrios desfavorecidos con los ejes comerciales y las áreas de mayor centralidad urbana - Generar espacios públicos de encuentro y convivencia 	RCO18: 10 viviendas RCO36: 1,7 ha RCO113: 529 personas RCO77: 1 sitio turístico RCO114: 10.500 m² RCR26: 9 MWh/año RCR95: 10.629 personas ESR113: 150 personas RCR77: 5.000 visitantes
	CIUDAD TRANQUILA Y SALUDABLE	OE 3.1 OE 3.4		
	CIUDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	OE 4.2		
P4: REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE "EL BAJONDILLO"	RIQUEZA NATURAL	OE 1.1	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a generar un parque público municipal de vivienda - Favorecer la integración de la población desfavorecida - Favorecer la conexión de los barrios desfavorecidos con los ejes comerciales y las áreas de mayor centralidad urbana - Generar espacios públicos de encuentro y convivencia - Incrementar la oferta de servicios sociales en el barrio y favorecer la presencia del Ayuntamiento en el mismo 	RCO31: 1,1 km RCO65: 36 personas RCO113: 708 pers. RCO114: 3.000 m² RCR42: 18.119 pers. RCR67: 32 usuarios/año ESR113: 250 pers.
	CIUDAD TRANQUILA Y SALUDABLE	OE 3.1 OE 3.4		
	CIUDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	OE 4.2		



6. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO

De cara a la implementación del PAI, se prevé el siguiente calendario de ejecución, que cumple las exigencias establecidas en la convocatoria en materia de senda financiera.

Presupuesto PAI	Calendario de ejecución y financiero				
	2025	2026	2027	2028	2029
Comprometido (operaciones seleccionadas)	4.851.986,76 € 44,10%	8.051.986,76 € 73,19%	11.001.986,76 € 100,00%	11.001.986,76 € 100,00%	11.001.986,76 € 100,00%
Ejecutado y pagado	967.643,66 € 8,80%	4.021.986,76 € 36,56%	6.751.986,76 € 61,37%	9.531.986,76 € 86,64%	11.001.986,76 € 100,00%
Declarado (solicitud de pago)	967.643,66 € 8,80%	3.521.986,76 € 32,01%	6.051.986,76 € 55,01%	8.681.986,76 € 78,91%	11.001.986,76 € 100,00%

Por otra parte, el resumen del presupuesto por tipos y subtipos de acción y ámbitos de intervención es el siguiente:

TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Tipo de acción 1	1.904.343,10 € (17,31%)
Subtipo de acción 1.1	450.000,00 €
Subtipo de acción 1.2	1.454.343,10 €
Tipo de acción 2	5.207.643,66 € (47,33%)
Subtipo de acción 2.1	100.000,00 €
Subtipo de acción 2.4	1.440.000,00 €
Subtipo de acción 2.5	2.317.643,66 €
Subtipo de acción 2.6	100.000,00 €
Subtipo de acción 2.7	1.250.000,00 €
Tipo de acción 3	940.000,00 € (8,54%)
Subtipo de acción 3.1	800.000,00 €
Tipo de acción 4	2.450.000,00 € (26,81%)
Subtipo de acción 4.1	2.450.000,00 €
TOTAL	11.001.986,76 €



7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión y ejecución del PAI “Reconectando Alhaurín” se articula mediante una estructura diseñada para garantizar la absoluta separación de funciones entre la selección de operaciones y la ejecución de las mismas, que contará con los siguientes órganos:

Alcaldía, que asume la dirección estratégica y la toma de decisiones clave del PAI, garantizando que las actuaciones estén alineadas con la visión general de desarrollo del municipio. A su vez, participa y lidera:

- **Comité de Gobernanza**, que supervisa la gestión del PAI, coordina la toma de decisiones estratégicas y vela por la coherencia con otras políticas municipales. Integrado por la Alcaldía, el coordinador/a del PAI, la Concejalía/Dirección de área responsable de la selección de operaciones y la persona responsable de comunicación del programa.

Unidad de Gestión y Selección de Operaciones, que liderada por el Coordinador/a del PAI, evalúa y selecciona las operaciones a financiar. Su independencia respecto a la ejecución garantiza la transparencia y evita conflictos de interés. También tendrá la responsabilidad de realizar auditorías internas anuales sobre la ejecución del programa, verificar el cumplimiento normativo y asegurar la correcta aplicación de los fondos. Estará apoyada por una asistencia técnica externa, especializada en la gestión de fondos europeos.

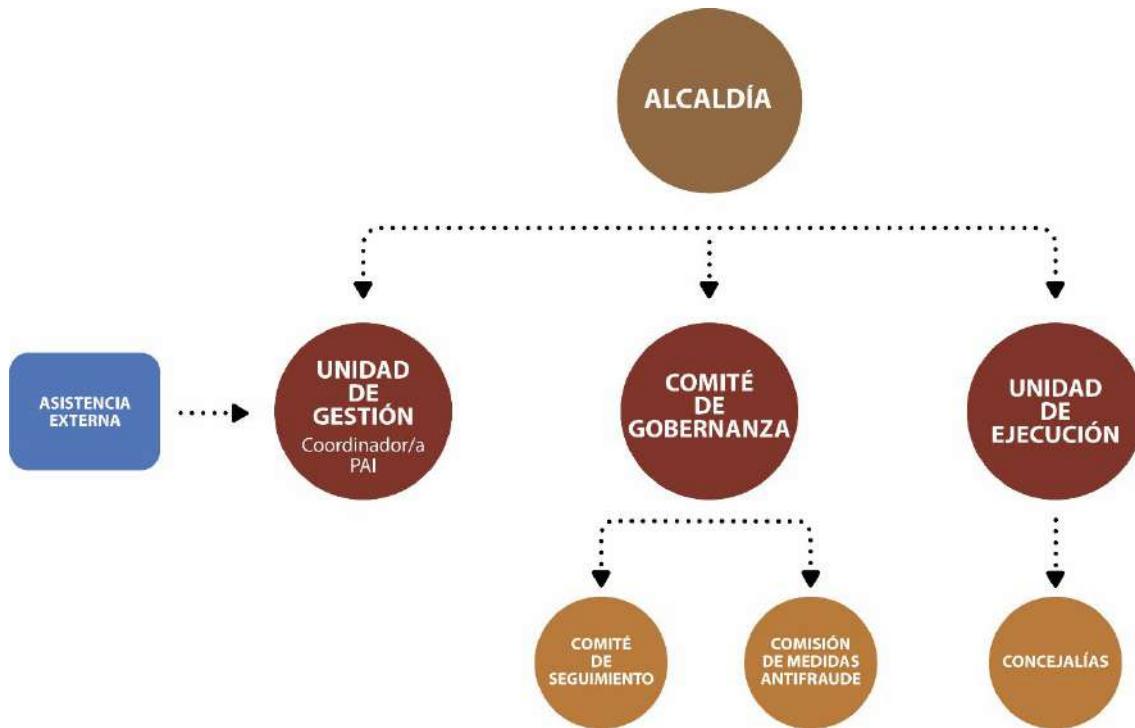
Unidad de Ejecución del PAI, conformada por todas las concejalías municipales que ejecutan los proyectos, se encarga de la implementación de las operaciones aprobadas, la gestión de contratos, la ejecución presupuestaria y la elaboración de informes de seguimiento. Estará liderada por la concejalía con mayor nivel de ejecución en el PAI. A su vez, de este órgano colgarán los:

- **Grupos de Trabajo**, que a razón de un grupo por proyecto PAI, se harán cargo de la coordinación de las áreas implicadas en cada proyecto concreto bajo la dirección del área con mayor nivel de responsabilidad sobre el mismo.

Unidades y mecanismos de coordinación y seguimiento, que cuelgan del comité de gobernanza del PAI:

- **Comisión de Seguimiento del PAI**, se reúne semestralmente para evaluar el avance del programa, revisar el grado de ejecución de las operaciones y proponer mejoras en la gestión. También analiza la senda financiera y verifica el cumplimiento normativo. Se construye a partir del Comité de dirección estratégica, incorporando personas de la Unidad de ejecución del PAI (todas las concejalías implicadas en la gestión del PAI).

- **Comisión de Seguimiento de Medidas Antifraude**, integrada dentro de los mecanismos de control, es el órgano responsable de supervisar la aplicación de medidas antifraude en el marco del PAI. Realiza evaluaciones periódicas de riesgo de fraude y conflicto de intereses, y propone otras nuevas en caso necesario.



En cuanto a la **capacidad financiera** para abordar la ejecución del PAI, el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande está en fase de aprobación inicial de los presupuestos de 2025 (prevista para marzo), si bien a partir de los datos de ejecución de ejercicios anteriores y al proyecto de presupuestos que se tramita, cabe afirmar la excelente situación económica del Ayuntamiento y la capacidad de gestión económica y financiera para abordar proyectos financiados con fondos europeos.

La previsión de presupuesto para 2025 supone un incremento significativo respecto a ejercicios anteriores, situándose en 39.267.916 €. Y más importante, respecto a su capacidad de inversión, el Capítulo VI del nuevo presupuesto destina 10.585.150 € a inversiones, respaldado en parte por un préstamo municipal de 3.700.000 €, con dos años de carencia. Este planteamiento permite acometer proyectos estratégicos sin comprometer la liquidez inmediata del consistorio, que, además, cuenta con un remanente de tesorería en 2023 de 926.118,91 €, así como una disponibilidad adicional de 2.281.545,56 € en la cuenta del Patronato Municipal de la Vivienda, a cierre de 2024.

El resultado presupuestario ajustado refleja una evolución positiva en la gestión económica del consistorio, con un **superávit** de 2.967.788,67 € en 2024. Respecto al **endeudamiento**, Alhaurín mantiene una ratio del 35,29% al cierre de 2024, muy por debajo del límite legal. La previsión para el ejercicio 2025 contempla una reducción de la deuda, situándola en 6.210.970,53 €.



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Finalmente, el Ayuntamiento presenta un **plazo medio de pago a proveedores de 21 días** en el cuarto trimestre de 2024, lo que refleja un cumplimiento eficiente de sus obligaciones y una gestión responsable de la tesorería.

En este contexto, el Ayuntamiento de Alhaurín se encuentra en condiciones favorables para asumir compromisos de inversión en el marco del Plan de Actuación Integrado (PAI) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). **La combinación de un presupuesto creciente, una deuda controlada y una sólida capacidad de pago garantiza la viabilidad financiera de las actuaciones previstas y su sostenibilidad a medio y largo plazo.**





8. GOBERNANZA

8.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PAI

De cara a la ejecución del PAI resulta fundamental ajustarse al marco competencial establecido en la Ley de bases de régimen local (LBRL), a la hora de establecer departamentos responsables de la ejecución de cada uno de los proyectos y actuaciones incluidos en el Plan. A continuación, se analizan los ámbitos de intervención contemplados en el PAI de Alhaurín el Grande para cada tipo de acción.

Para el tipo de acción 1 (**Digital y dinamización económica**), se contemplan los ámbitos **TI0016, TI0018, TI0013 y TI0021** cubiertos por las competencias fijadas en el artículo 25.2.ñ) de la LBRL relativo a la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para el tipo de acción 2 (**Energía y medio ambiente**), se contemplan los ámbitos **TI0044, TI0058, TI0064, TI0065, TI0066, TI0069, TI0077 y TI0079**, cuyas competencias específicas se establecen en los epígrafes b) (medio ambiente urbano), c) (abastecimiento y saneamiento) y d) (infraestructura viaria) del citado artículo 25.2.

Para el tipo de acción 3 (**Inclusión social**), se contemplan los ámbitos **TI00126, TI00127 y TI00172** propios de las competencias establecidas en los epígrafes a) (en lo relativo a políticas de vivienda de protección pública) y e) (sobre evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social) del artículo 25.2.

Para el tipo de acción 4 (**Patrimonio urbano, turismo y cultura**), se contemplan los ámbitos **TI00166 y TI00168**, cuyas competencias se corresponden con las establecidas en los epígrafes a) (en cuanto a la protección y gestión del patrimonio histórico), d) (infraestructura viaria), g) (en lo relativo a la movilidad) y m) (cultura y equipamientos culturales) del citado artículo.

8.2. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS DEL PAI

Con el objetivo de garantizar una adecuada coordinación horizontal de los distintos departamentos municipales que intervengan en cada proyecto del PAI, se establecerá para cada uno de los proyectos un Grupo de Trabajo, formado por, al menos, las personas responsables de los departamentos participantes. En todos los proyectos se establecerá un departamento coordinador, que será el que por sus competencias tenga más responsabilidad directa en la



ejecución de cada proyecto concreto. El responsable del departamento coordinador asumirá la labor de coordinador del grupo de trabajo.

En las fichas de cada uno de los proyectos se incluye el departamento coordinador del proyecto y el resto de departamentos implicados en la ejecución de dicho proyecto.

8.3. PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

En cuanto a la participación activa en la implementación del PAI por parte de la ciudadanía y de los agentes implicados, se pretende dar continuidad y reforzar los mecanismos y procesos de participación puestos ya en marcha para la EDIL **Agenda Urbana Estrategia 2030 de Alhaurín el Grande**. Dicho proceso participativo se dividió en dos fases: la primera centrada en la identificación de retos de cara al diagnóstico estratégico, y la segunda orientada a definir proyectos y actuaciones relevantes que permitieran nutrir el plan de acción de la EDIL y que hoy son la base a partir de la cual se plantean los proyectos y actuaciones del PAI.

A nivel metodológico se realizaron encuentros con portavoces y grupos municipales, talleres específicos con funcionarios municipales, encuentros con empresarios locales, colectivos multiculturales y ciudadanos y, además, una serie de talleres con niños y con la ciudadanía en general para fomentar un modelo de participación más activa. Los resultados de todas estas actividades dieron lugar a un listado de hechos relevantes y de retos principales del Ayuntamiento a partir del cual se fueron estableciendo en cascada el Objetivo General de la Agenda Urbana, los Objetivos Específicos y los Ejes Estratégicos que articulan toda la EDIL.

Se pretende ahora dar continuidad a este proceso colaborativo, con un doble enfoque:

- Por una parte, mantener una participación de carácter general, entendida como continuidad de la participación en la EDIL, enfocada al conjunto de la ciudadanía y a la totalidad del territorio municipal de Alhaurín el Grande.
- Procesos específicos en los ámbitos de actuación del PAI (barrios desfavorecidos, ejes comerciales, etc.) orientados a los ciudadanos y agentes directamente afectados, y centrada en involucrarlos en los procesos de implementación de los proyectos para potenciar el efecto multiplicador de las acciones.

El documento de la Agenda Urbana de Alhaurín el Grande está disponible en la web:

<https://agendaurbana.alhaurinelgrande.org/documentos/>

Y la información relativa al proceso de participación, en el siguiente enlace:

<https://agendaurbana.alhaurinelgrande.org/participacion-ciudadana/>

8.4. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DE CARA A LA CIUDADANÍA

De cara a conseguir un amplio conocimiento del PAI por parte de la ciudadanía, favorecer su involucración en el mismo y dotar al Plan y al conjunto de la estrategia EDIL de la máxima transparencia, se prevé que durante el período de ejecución del PAI se lleve a cabo de forma paralela un plan de comunicación que permita llevar un seguimiento actualizado del proceso de implementación del Plan a todos los interesados y que establezca canales de comunicación activos para fomentar la participación en las actividades que se vayan desarrollando.



9. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS

9.1. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES REGIONALES, NACIONALES O COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO LOCAL

En cuanto a las inversiones recientes de otras administraciones de escala superior en el término municipal de Alhaurín el Grande, cabe señalar que están, sobre todo, orientadas a la mejora de la red viaria y destacar las siguientes:

- **Residencia y Centro Ocupacional Fahala**, con una subvención, por parte de la Diputación Provincial de Málaga, de 1.000.000 € en 2021 para la primera fase.
- **Puente sobre el río Fahala**, con un coste de 777.550 € sufragado por la Diputación Provincial en 2019, con el objetivo de evitar los cortes en la carretera Alhaurín el Grande - Villafranco del Guadalhorce durante los episodios de lluvias intensas.
- **Mejoras en la carretera de Alhaurín el Grande - Villafranco del Guadalhorce** (Fase II, 1,4 km, inaugurada en 2023), por un importe de 1.439.626,42 € financiados en el marco del plan Viable de la Diputación, orientado a la lucha contra el despoblamiento rural.
- **Mejoras en la carretera A-404, entre Alhaurín el Grande y Coín**, con una inversión de 3.114.721 €, cofinanciada con fondos FEDER.
- **Mejora de un tramo de 2,2 Km de la MA-3304 entre Alhaurín el Grande y Cártama**, por un importe de 300.000€, invertidos por la Diputación Provincial en el marco del Plan de Refuerzo de Firmes de las carreteras provinciales 2024-2025.

Se debe señalar la complementariedad de estas actuaciones con las contenidas en el PAI, ya que éstas se enfocan a la articulación del núcleo urbano con el conjunto del término municipal, mientras que los proyectos de la presente candidatura se orientan a la transformación interna del núcleo urbano de Alhaurín y a su conexión con el entorno natural y agrario inmediato.

9.2. COORDINACIÓN Y SINERGIAS CON OTRAS INICIATIVAS DE ÁMBITO LOCAL DE MUNICIPIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS

En la actualidad, el Ayuntamiento está negociando un **convenio de colaboración y hermanamiento con el Ayuntamiento de Valserhône (Francia)**, centrado en siete campos:

- Intercambios de agentes económicos.
- Encuentros formativos para la búsqueda de nuevas posibilidades de desarrollo de la Administración Pública Local.
- Actividades educativas, interculturales, juveniles y deportivas.



- Programas de consolidación y constitución de asociaciones sin ánimo de lucro.
- Difusión de la cultura española en Valserhône y la cultura francesa en Alhaurín el Grande.
- Cooperación Internacional.
- Cooperación Turística.

De estos siete campos de cooperación, al menos los dos primeros están perfectamente alineados y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del presente PAI.

9.3. PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD EN OTROS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y SINERGIAS CON EL PAI

En los últimos tres ejercicios el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande ha recibido diversas subvenciones enmarcadas en programas de Fondos Europeos por un importe superior al millón y medio de euros.

Entre estos proyectos destacan: la **implantación de un sistema de recogida de biorresiduos** (PRTR, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul); el **Convenio en el marco del Programa de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes** (PRTR, Línea 6, Ecovivienda, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul); la **instalación de placas solares en el campo de fútbol** (FEDER, Agencia Andaluza de la Energía, Consejería de Industria, Energía y Minas); **Programa Emplea-T** (Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo); la **modernización de bibliotecas** (Ministerio de Cultura); la **rehabilitación energética de la Casa de la Cultura** (convocatoria PREE concedida por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior); **transformación digital del Ayuntamiento** (PRTR, Ministerio de Política Territorial); **subvención tecnológica servicios sociales** (PRTR, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad); **Red Estatal de Centros de Capacitación Digital** (PRTR, Ministerio de Educación y Formación Profesional); además de diversas **subvenciones concedidas por el GDR en el marco del programa Leader** de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (para instalación de placas fotovoltaicas, construcción de un parque canino o actividades teatrales, entre otras).

En este sentido, la práctica totalidad de los proyectos reseñados contribuyen a alguno de los objetivos de la EDIL y del PAI y generan importantes sinergias con los proyectos propuestos en este Plan, pero singularmente lo hacen los relativos a vivienda, transformación digital y servicios sociales.



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pola
Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



RECONECTANDO ALHAURÍN

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE LA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL DE
ALHAURÍN EL GRANDE

